

LA BOLSA

	IBEX 35 Madrid	CAC 40 París	FTSE 100 Londres	DAX Fráncfort	DOW JONES Nueva York	NASDAQ Nueva York	NIKKEI Tokio		PETRÓLEO Brent	EURÍBOR 12 meses	ORO Dólar/onza	
Cotiz.	13.191,20	7.598,98	8.474,74	21.700,36	40.545,93	18.521,48	34.735,93		69,90	2,326	3.107,6	Cotiz.
Día	-1,19%	-3,31%	-1,55%	-3,08%	-3,46%	-4,80%	-2,77%		-5,05 %	2,15%	-0,85%	Día
Año	13,77%	2,96%	3,69%	9,00%	-4,93 %	-13,45 %	-12,93%		-6,74%	-5,22%	19,38%	Año

IBEX 35

	Última Cotización	% Dif.	Ayer			Última Cotización	% Dif.	Ayer			Última Cotización	% Dif.	Ayer				
			Máx.	Min.	Volumen €			Máx.	Min.	Volumen €			Máx.	Min.	Volumen €		
ACCIONA	124,400	2,47	124,900	119,700	11.934.965	CELLNEX	35,250	5,22	35,330	33,390	72.224.167	LOGISTA	29,420	-0,74	29,740	29,220	7.284.624
ACCIONA ENERGÍA	17,270	2,98	17,590	16,600	5.412.565	ENAGAS	13,660	3,02	13,660	13,240	18.453.875	MAPFRE	2,912	0,00	2,928	2,856	8.723.641
ACERINOX	10,280	-6,38	10,880	10,280	14.713.046	ENDESA	25,460	2,41	25,620	24,900	44.992.751	MERLIN	9,700	-1,47	10,150	9,615	15.542.735
ACS	52,400	-2,42	53,250	51,800	19.874.930	FERROVIAL	41,640	-1,61	42,700	41,080	32.728.702	NATURGY	26,240	0,69	26,280	26,000	8.376.726
AENA	223,600	0,45	226,200	221,400	46.901.929	FLUIDRA	20,540	-4,47	21,300	20,420	7.062.530	PUIG	15,205	-4,85	15,840	15,205	13.680.954
AMADEUS	72,000	-1,15	72,340	70,400	75.438.807	GRIFOLS-A	8,368	-0,17	8,712	8,362	36.969.841	RED ELECTRICA	19,260	3,66	19,370	18,650	36.767.695
ARCELORMITTAL	24,880	-6,61	26,360	24,730	8.123.552	IBERDROLA	15,680	3,19	15,755	15,255	220.615.686	REPSOL	11,420	-5,35	11,840	11,350	111.707.246
B. SABADELL	2,589	-1,56	2,600	2,500	59.321.319	INDITEX	45,420	-2,11	45,870	44,770	118.543.116	SACYR	3,150	-2,36	3,228	3,134	6.987.562
B. SANTANDER	6,022	-5,20	6,182	5,990	328.795.051	INDRA	28,300	4,43	28,420	26,660	34.105.820	SOLARIA	7,250	5,38	7,340	6,780	10.187.510
BANKINTER	9,772	-4,71	10,030	9,722	30.088.557	INMOB. COLONIAL	5,620	3,12	5,695	5,410	10.498.815	TELEFONICA	4,472	2,24	4,472	4,350	54.240.908
BBVA	12,535	-1,53	12,805	12,285	259.847.638	IAG	2,942	-5,77	3,075	2,895	63.157.653	UNICAJA	1,685	-3,99	1,733	1,678	13.813.943
CAIXABANK	6,968	-4,55	7,120	6,938	91.375.559	LAB. ROVI	51,300	1,58	51,850	50,050	5.085.307						

Empresas



El ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, en la presentación oficial de Adecúa

Industria

Nace Adecúa, un proyecto «estratégico» para España

►La asociación representa un sector compuesto por más de 2.000 entidades

Andrea Garrote. MADRID

Garantizar la calidad, la seguridad y sostenibilidad de productos, procesos y servicios se ha convertido en una prioridad para la industria, la Administración Pública y la sociedad en general. Con ese compromiso nace Adecúa (Asociación Española de Empresas de Ensayos, Inspección y Certificación), entidad que agrupa a los principa-

les actores del sector de la evaluación de la conformidad en España; y que se presentó oficialmente ayer en un acto que contó con la intervención del ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu.

Adecúa surge «motivada por una ausencia en España de una voz que aglutine a todo el sector», así como a las empresas -grandes y pequeñas- y asociaciones que trabajan día a día para garantizar que los productos y servicios que utilizan los ciudadanos sean «seguros, fiables y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa». Por tanto, el objetivo es que esta asociación sirva de «amplificador de la necesidad del sector», aseguró su presidente, Alejandro González.

Concretamente la asociación representa un sector compuesto por más de 2.000 entidades acreditadas, que genera un volumen de actividad que supera los 3.000 millones de euros y da empleo directo a más de 35.000 profesionales.

Asimismo, esta asociación surge para fortalecer la cooperación público-privada y, por su parte, el Ministro de Industria aseveró que seguirán «caminando juntos» con este sector y que el nacimiento de este proyecto es «estratégico para el país», puesto que «necesitamos más y mejor industria» y «vuestra fuerza transformadora».

«Hoy empieza una nueva etapa en nuestro sector y Adecúa está aquí para liderarlo», sentenció González.

LA RAZÓN
Financieros
y
Societarios
Agrupados

SUMINISTROS, ESTUDIOS Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que esta Sociedad celebrará en Madrid, C/ Fernando Delgado nº 4, el próximo día 9 de mayo a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del informe de gestión del Consejo de Administración del Ejercicio de 2.024 y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
 - 2º.- Otorgamiento de facultades expresas.
 - 3º.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.
 - 4º.- Ruegos y preguntas.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

En Madrid, 31 de marzo de 2025.-
El Consejero, Jose María Drudis Solanes.

FREBOLD S.L.

El administrador único de la mercantil FREBOLD, S.L. (la "Sociedad") convoca a los señores socios de la Sociedad a asistir a la Junta General extraordinaria de Socios que se celebrará el próximo 6 de mayo de 2025, a las 17:00 horas, en el domicilio social, Calle Guzmán el Bueno 133 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- Primero.- Aprobación, si procede, de la venta de la finca denominada Cerdeiras, sita en el municipio de Curtis, (A Coruña), Parroquia de Santa Eulalia, inscrita en el Registro de la propiedad de Betanzos, tomo 1565, libro 54, folio 114, finca número 6732, propiedad de FREBOLD, S.L., por tratarse de un activo esencial de la sociedad.
 - Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.
 - Tercero.- Cese del administrador actual y nombramiento de liquidador.
 - Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.
- Derecho de información:** Cualquier socio podrá ejercer su derecho de información y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2025.-
El administrador único de la mercantil FREBOLD, S.L., Jose Ramón Blanco Balín

NEUMÁTICOS ARCO IRIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Neumáticos Arco Iris, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2025, las 12:00 horas, en la sede social sita en la Avenida de las Cortes Valencianas, número 58, 5.ª de Valencia, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión.
- Tercero.- Aplicación de resultados.
- Cuarto.- Nombramiento de auditor, en su caso.
- Quinto.- Gratuidad del cargo de administrador.
- Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste en virtud de la Ley de Sociedades de Capital, así como el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Auditor de cuentas, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos

Valencia, 21/03/2025
La Secretaria del Consejo.
Ingrid Muñoz Lozano

AYUNTAMIENTO DEL ÁLAMO
CONCEJALÍA DE URBANISMO

El proyecto de Plan Parcial del ámbito de Suelo Urbanizable Sectorizado incluido en el Plan General de El Álamo con la denominación de Sur-2 "Camino de la Cruz de la Piedra", promovido de oficio por este Ayuntamiento al estar prevista para su gestión urbanística la aplicación de las reglas del Sistema de Cooperación, ha sido aprobado inicialmente en virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2025; estableciendo las determinaciones de ordenación pormenorizada y precisando las reservas de suelo para redes públicas, así como las conexiones con los desarrollos urbanísticos adyacentes

Por lo anterior, y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 127.1.d) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

ACUERDO

- 1.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios a insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor circulación de la provincia; plazo durante el cual el expediente podrá ser examinado y formuladas cuantas alegaciones se estimen oportunas por los interesados, así como efectuar la publicación por medios telemáticos a la que se refiere el artículo 70 ter, de la Ley de Bases de Régimen Local.
 - 2.- Remitir a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular adscrita a la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, la documentación técnica del expediente, así como la certificación del acuerdo que se adopte, para su evaluación ambiental estratégica simplificada.
 - 3.- Solicitar el resto de los informes de los órganos y entidades administrativas previstos legalmente como preceptivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - 4.- Notificar el presente acuerdo individualmente a los propietarios del Sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.b) 1.º, de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid
- Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el departamento de Urbanismo (2.ª planta) y a través de la web municipal <https://www.ayuntamientoelalamo.org>, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el registro general de la Corporación o en su registro electrónico, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.
- En El Álamo, a fecha de firma electrónica,
El Alcalde, Alberto Cabezas Ortega y
el Secretario General del Ayuntamiento
Alfonso Magaña Ponte